



Legislación

Nacional

- Disposición 20/15. Dirección Nacional de Protección de Datos Personales. (27-05-15)

Drones. Uso. Privacidad.

Se aprueban las Condiciones de Licitud para la Recolección de Datos Personales a través de VANTs o drones y las Recomendaciones Relativas a la Privacidad en el Uso de VANTs o drones, en el marco de la Ley Nº 25.326.

- Decreto 903/15. Poder Ejecutivo de la Nación. (29-05-15)

Identidad de género. Intervenciones quirúrgicas. Programa Médico Obligatorio.

Reglamentación del artículo 11 de la Ley Nº 26.743 sobre el Derecho a la Identidad de Género. Adecuación del cuerpo a la identidad de género autopercebida. Intervenciones quirúrgicas y tratamientos integrales, que serán incluidas en el Programa Médico Obligatorio (PMO) y que los sistemas privados incorporarán a sus coberturas.

Provincial

- Ley Nº 7873. Salta. Poder Ejecutivo. (28-05-15)

Patología mamaria.

Se tendrá acceso gratuito a la cirugía reparadora o reconstructiva. Requisitos. Autoridad de aplicación. Afiliados al Instituto Provincial de Salud de Salta (IPS).

- Decreto 376/15. Buenos Aires. Poder Ejecutivo. (29-05-15)

Fertilización. Edad. Sexo.

Aprobar las modificaciones al dec.2980/10, modificado por dec.564/11, reglamentario de la Ley 14208, infertilidad humana como enfermedad.



Jurisprudencia

Provincial

- Habeas corpus presentado por el Dr. Hugo Omar Saleme a favor de los vecinos de los Barrios Arguello, Autódromo, Sol Naciente y Otros. Juzgado de Control, N°2. Córdoba. (20-05-15)

Detenciones ilegales.

Hace lugar al procedimiento de habeas corpus preventivo colectivo interpuesto en razón de los operativos de saturación policiales realizado los días 2 y 3 de mayo en distintos barrios de la ciudad de Córdoba, los que consistieron en el despliegue de más de mil efectivos y en la detención de más de trescientas personas. Resuelve exhortar al Sr. Jefe de Policía de la Provincia de Córdoba, quien deberá hacerle conocer a todo el personal de la Policía local que, en el ejercicio de las facultades previstas en el Código de Faltas, la privación de la libertad sólo procede con carácter excepcional y cuando resulte absolutamente necesaria. En ese sentido, las razones de la detención deberán constar expresamente y, particularmente deberán tenerse presentes como criterio de guía y orientación, las consideraciones hechas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Torres Millacura y otros vs. Argentina (sentencia del 26 de agosto de 2011) que prohíbe los encarcelamientos ilegales o arbitrarios.

Defensorías

- Resolución 43/15. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. (07-05-15).

Servicios públicos. Regularización. El Pato.

Con fecha 07 de mayo de 2015, el Secretario General a cargo de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, recomienda a la Municipalidad de Berazategui, que continúe con las tareas que se encuentra llevando adelante para la regularización de los servicios públicos en el centro agrícola "El Pato".

- Resolución 48/15. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. (18-05-15).

Interés institucional. Jornadas.

Con fecha 18 de mayo de 2015, el Secretario General a cargo de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, resuelve declarar de interés institucional la Jornada "Memoria, Verdad y Justicia, Ni un Paso Atrás", convocada por las presidentas de las Comisiones de Derechos Humanos de las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia, que se llevará adelante el 19 de mayo de



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal Nº 157

2015, a las 15 hs. en el Recinto de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Además, manifestar el repudio de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, a las amenazas recibidas por el Juez Carlos Rozanski, su familia y equipo de trabajo del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de La Plata.

Documentos de Interés

- Paolino, José Ángel c/ ANSES s/ amparos. Procuración General de la Nación. (27-05-15)

Funcionarios. Dictadura. Extinción de beneficios.

La Procuradora General Alejandra Gils Carbó dictaminó la constitucionalidad de la ley que extingue los beneficios especiales a los funcionarios durante la dictadura. "Constituye una medida razonable (...) en aras de subsanar las secuelas del abuso y de la vulneración masiva de los derechos humanos", destacó el dictamen.

- Acordada. Exención del Impuesto a las Ganancias para los empleados judiciales. Corte Suprema de Justicia de Tucumán. (12-05-15)

Impuesto a las ganancias.

La Corte de Tucumán excluyó del pago de Impuesto a las Ganancias a los empleados judiciales de la provincia. Se basó en el criterio de la Corte Suprema sobre los "mayores gastos derivados del cumplimiento de la función".

Documentos disponibles en:

Centro de referencia documental

Defensor del Pueblo Provincia de Buenos Aires

Teléfono: (0221) 439-4000 int. 119

crd@defensorba.org.ar

*"Mayor acceso a la información
para una mejor democracia."*

